



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 31/10/2022	CARÀCTER SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA	NÚM. ORDE 17
UNITAT 04901 - SERVICIO DE TESORERIA		
EXPEDIENT E-04901-2022-000491-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE TRESORERIA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-E-00017

"HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Mediante moción del concejal delegado de Hacienda de fecha 6 de octubre de 2022 se propone una modificación de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, al objeto de incrementar la aplicación presupuestaria AE460 93200 22708 'Serv. recaudac. a favor ent.' para poder continuar con la prestación del servicio relativo al contrato de colaboración en la gestión integral administrativa de los expedientes sancionadores por infracciones de las normas reguladoras del tráfico en las vías públicas urbanas y de la ORA, así como la colaboración en la gestión de cobro de la sanción correspondiente, ante la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores y a la vista del perjuicio que se derivaría para la prestación de los servicios.

A tales efectos se propone la minoración por un importe total de 300.000,00 € de las aplicaciones presupuestarias AE470 93200 22706 y AE470 93200 22799 del centro gestor Servicio de Inspección de Tributos y Rentas. Las competencias en la materia de los servicios municipales afectados están delegadas en el mismo concejal delegado, en este caso, concejal delegado de Hacienda.

Segundo. Obra en el expediente el informe de necesidad de la transferencia de créditos emitido al respecto por el Servicio de Tesorería donde hace constar la insuficiencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria AE460 932000 22708 del vigente Presupuesto, así como la inexistencia de crédito a nivel de vinculación jurídica del capítulo 2, para atender las facturas correspondientes a la prestación del citado servicio de colaboración.

Tercero. El Servicio de Inspección de Tributos y Rentas informa el 5 de octubre de 2022 respecto a la baja de crédito en sus aplicaciones presupuestarias, que no causa detrimento en el Servicio. Las aplicaciones son:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



AE470 93200 22799 'Otros trabajos realizados por otras empresas' por importe de 200.000,00 € y AE470 93200 22706 'Estudios y Trabajos técnicos' por importe de 100.000,00 €.

Cuarto. La modificación de crédito propuesta por el Servicio de Tesorería es la siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Modif. Cdto.

ALTAS:

AE460 93200 22708 'SERV.RECAUDAC.A FAVOR ENT' 300.000,00 €

BAJAS:

AE470 93200 22706 'ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS' 100.000,00 €

AE470 93200 22799 'OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROF' 200.000,00 €

Quinto. De acuerdo con lo que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto, la modificación que se propone es del tipo Transferencia de Créditos, el órgano competente para la aprobación de este tipo de modificación presupuestaria es la Junta de Gobierno Local (JGL), de acuerdo con la Base 10.5 de ejecución del Presupuesto, apartado b.2), 'Cuando la transferencia se realice entre aplicaciones de la misma área de gasto....'.

El expediente cumple igualmente la Base 11ª.3 de las de ejecución del Presupuesto, así como el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el art. 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos.

Sexto. El Servicio Económico-Presupuestario, el Servicio Financiero y el Servicio de Control Financiero Permanente han informado de conformidad la propuesta de acuerdo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 58ª modificación por transferencia de créditos de la misma área de gasto, cuyo importe asciende a 300.000,00 €, que tiene como objeto poder continuar con la prestación del servicio de colaboración en la gestión integral administrativa de los expedientes sancionadores por infracciones de las normas reguladoras del tráfico en las vías públicas urbanas y de la ORA, así como la colaboración en la gestión de cobro de la sanción correspondiente.

Segundo. Que según informe del Servicio de Inspección de Tributos y Rentas, la baja de sus créditos presupuestarios no supone detrimento en su Servicio.

Tercero. La 58ª modificación por transferencia de créditos tiene el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Modif. Cdto.

ALTAS:

AE460 93200 22708 'SERV.RECAUDAC.A FAVOR ENT' 300.000,00 €

BAJAS:

AE470 93200 22706 'ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS' 100.000,00 €

AE470 93200 22799 'OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROF' 200.000,00 €

Se ha generado el expediente contable MCRED/2022/0030000189, número documento contable 100000330.

Cuarto. Comunicar el acuerdo de aprobación al Servicio de Contabilidad, al Servicio Financiero, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas - Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico-Presupuestario."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886